



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia  
Registro General  
SALIDA  
Fecha 15-02-13 09:43:35  
Num. 1.517

**D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:**

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 1/2013, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto, así como entre aplicaciones pertenecientes al Capítulo primero

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2013, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del Capítulo primero en los siguientes términos:

### A) Aplicaciones a incrementar

	Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
TAP01	12-92001-121	Retribuciones complementarias Secretaría	589,00	286.959,00
TAP01	13-16600-121	Retribuciones complementarias Asistencia a Municipios	3.569,18	261.308,18
TAP01	14-92009-121	Retribuciones complementarias informática	2.099,68	214.152,68
TMAG01	16-13002-227	Seguridad Palacio Provincial	21.379,85	189.849,01
TAP01	21-93000-121	Retribuciones complementarias Intervención	5.811,28	295.015,28
TAP01	23-93402-121	Retribuciones complementarias Recaudación	1.469,96	179.390,96
TAP01	23-93402-130	Personal laboral fijo Recaudación	7.010,88	251.309,88
TAP01	31-16900-121	Retribuciones complementarias Planes	2.492,52	187.833,52
TAP01	32-45300-121	Retribuciones complementarias Vías y Obras	9.767,20	506.531,20
TAP01	34-15100-121	Retribuciones complementarias Arquitectura	2.274,99	152.847,99
TAP01	35-24000-121	Retribuciones complementarias Promoción Económica	4.724,50	92.915,50
TAP01	35-24000-130	Personal laboral fijo promoción Económica	1.469,20	24.379,20
TMAG02	35-24116-227	Trabajos realizados por otras empresas Programa EUROFOM		



## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

			6.250,00	13.026,00
TAP01	37-13500-121	Retribuciones complementarias Extinción de Incendios	2.099,72	38.933,72
TAP01	38-41000-121	Retribuciones complementarias Desarrollo	2.100,00	70.579,00
TMAG01	44-13005-227	Seguridad Residencia San Telmo	14.889,77	77.963,97
TAP01	44-23101-121	Retribuciones complementarias Residencia "San Telmo"	1.049,52	333.433,52
TAP01	51-32500-121	Retribuciones complementarias Escuela Universitaria de Enfermería	4.094,87	110.686,87
TMAG01	52-13006-227	Seguridad Abilio Calderon	21.286,49	68.086,49
TMAG01	52-13008-227	Seguridad Villas Romanas	994,75	2.994,75
TAP01	52-33600-130	Personal laboral fijo Villas Romanas	10.000,00	269.769,00
TAP01	53-43000-121	Retribuciones complementarias Turismo	1.050,00	35.219,00
TAP01	53-43000-130	Personal laboral fijo Turismo	2.710,12	89.710,12
<b>TOTAL</b>			<b>129.183,48</b>	<b>3.752.894,84</b>

### B) Aplicaciones a disminuir

	Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
TMAG01	13-16600-821	Préstamos Caja Provincial de Cooperación	58.550,86	947.573,23
TAP01	15-23106-16000	Seguridad Social	64.382,62	3.420.617,38
TMAG02	35-24107-227	Trabajos realizados por otras empresas. Escuela de Emprendedores	6.250,00	53.750,00
<b>TOTAL</b>			<b>129.183,48</b>	<b>4.421.940,61</b>

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 28 de enero de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Luis Abia Abia

SRA. INTERVENTORA